



Caza y pesca

Número 6303

Vista la instancia de
V. fecha 11 del corriente,
solicitando se declare ve-
dado de caza y pesca el
coto redondo o jurisdic-
cion de la villa de La-
rriñar, que le pertenece,
y cuyo plano topográfi-
co acompaña; he acor-
dado decir a V. que re-
conocidos en la ley vis-
gante de 10 de Enero de
1879 los derechos, con-
siguientes al de pro-
piedad, que asisten
a los dueños parti-
culares de tierras des-
tinadas a los vedados
de caza, que están real-



mente cercadas, aco-
tadas ó amojonadas,
así como en el regla-
mento de 3 de Mayo
de 1834 se consignau
los referentes á la pesca;
este Gobierno estima
innecesaria la decla-
racion que V. pretende.

Lo que le comunico,
con devolucion del indi-
cado plano, para los
efectos convenientes.

Dios que á V. sirva.
Victoria 15 de Julio 1881

A. D. Pablo de Velasco